

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 5513**

CELEBRADA EL MARTES 15 DE FEBRERO DE 2011

APROBADA EN LA SESIÓN 5520 DEL JUEVES 10 DE MARZO DE 2011



**TABLA DE CONTENIDO**

| <b>ARTÍCULO</b>                                                                                                                                | <b>PÁGINA</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. AGENDA. Ampliación .....                                                                                                                    | 3             |
| 2. AGENDA. Modificación .....                                                                                                                  | 3             |
| 3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Minuto de silencio .....                                                                                             | 4             |
| 4. INFORMES DE RECTORÍA .....                                                                                                                  | 4             |
| 5. INFORMES DE DIRECCION Y DE MIEMBROS .....                                                                                                   | 9             |
| 6. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....                                                                                          | 19            |
| 7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso del Dr. José Á. Vargas .....                                                                                 | 24            |
| 8. CONSEJO UNIVERSITARIO. Derogatoria del acuerdo de la sesión 5509, artículo 12,<br>en relación con la conferencia del Dr. James Watson ..... | 26            |

Acta de la sesión **N.º 5513 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes quince de febrero de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Alberto Cortés Ramos, Director, Área de Ciencias Sociales; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Sofía Cortés, María Isabel Victoria, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión inicia a las ocho y cuarenta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Dr. José Ángel Vargas, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. Alberto Cortés, Lic. Héctor Monestel, Ing. Ismael Mazón, Dr. Ángel Ocampo y Dr. Oldemar Rodríguez.

El Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Informe de la Oficina Jurídica sobre los hechos ocurridos el 26 de agosto de 2010, en la sesión del Consejo Universitario N.º 5470.
5. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de creación del programa de seguro agropecuario. Expediente N.º 17.096.*
6. Analizar la propuesta de *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del Hostigamiento Psicológico en el trabajo o acoso laboral.*
7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley *Adición de varios párrafos al artículo 4 de la Ley General de Administración Pública sobre transparencia institucional y resguardo efectivo del derecho de petición, el derecho a la información, la rendición de cuentas y el deber de probidad. Expediente N.º 17.531.*
8. Propuesta de la Dirección sobre la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5357, artículo 7, punto 2 del 2 de junio de 2009.
9. Propuesta de la Dirección para suspender, para el ciclo lectivo del 2011, la aplicación de la condición académica de matrícula reducida, establecida en el artículo 39, del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.*
10. Propuesta de la Dirección para actualizar en el 2011, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, ante el Consejo Universitario.
11. Presentación de propuesta de la Unidad de Comunicación.

## ARTÍCULO 1

**El Consejo Universitario conoce una propuesta de ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. José Ángel Vargas Vargas y una propuesta para derogar el acuerdo en la sesión N.º 5509, artículo 12.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que está realizando una solicitud de ampliación de agenda, para incorporar un permiso que les está solicitando el Dr. José Ángel Vargas para asistir en representación del Consejo, a una sesión de trabajo del Consejo de Sedes Regionales en Golfito.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone una ampliación de agenda para plantear un acuerdo que denominó como: "Propuesta para derogar el acuerdo tomado en el artículo 12 en la sesión 5509", por lo que ha comentado con algunos miembros la conveniencia de ese asunto y deseaba proponer si se puede incluir en la agenda y tratar de verlo en los primeros puntos.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para conocer la solicitud de permiso del Dr. José Ángel Vargas Vargas y una propuesta para derogar el acuerdo en la sesión N.º 5509, artículo 12.**

## ARTÍCULO 2

**El señor Director, Dr. Alberto Cortés Ramos, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. José Á. Vargas Vargas y la propuesta para derogar el acuerdo de la sesión N.º 5509, artículo 12, después de las solicitudes de apoyo financiero.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que la segunda es la propuesta del Dr. Oldemar Rodríguez, para conocer el punto sobre el acuerdo del martes 1.º de febrero.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso del Dr. José Á. Vargas Vargas y la propuesta para derogar el acuerdo de la sesión N.º 5509, artículo 12, después de las solicitudes de apoyo financiero.**

*\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta minutos, entra la Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

### **ARTÍCULO 3**

**El Ing. Ismael Mazón informa sobre el fallecimiento del Sr. Ernesto Espinoza Ortiz, padre del profesor Rodolfo Espinoza Valverde, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.**

EL ING. ISMAEL MAZON solicita un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Ernesto Espinoza Ortiz, padre del profesor Rodolfo Espinoza Valverde, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.

**El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. Ernesto Espinoza Ortiz, padre del profesor Ernesto Espinoza Valverde, de la Escuela de Ingeniería Eléctrica.**

### **ARTÍCULO 4**

#### **Informes de Rectoría**

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

#### **a) Regionalización interuniversitaria**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ da los buenos días, y comenta que están iniciando las cuatro universidades públicas, como lo han hecho en los años anteriores el proceso de informes de los proyectos de trabajo de regionalización interuniversitaria. Siempre han empezado en Liberia, pasando por Puntarenas, San Carlos, Golfito, Limón y las diferentes zonas. Va a realizar un cuadro con todas las fechas de informes de los proyectos de regionalización interuniversitaria, porque, tal vez, algún miembro tenga interés de asistir.

Considera importante ver cómo los diferentes grupos de trabajo interuniversitario presentan los informes de los impactos que se han logrado, que son muchos y diversos.

Explica que el informe de la Región Chorotega comienza el próximo viernes 18 de febrero y van a participar los rectores, pero, también, le parece importante que algún miembro del Consejo participe y conozca más de cerca lo que los investigadores que están en las comunidades señalan. No obstante, lo que las comunidades dicen, porque, muchas veces, el informe no lo hacen los investigadores, sino que los hacen los

beneficiarios mismos, las comunidades son las que llegan a informar de los beneficios que han recibido.

Agrega que de parte del CONARE, ese proceso que lleva todo el primer ciclo lectivo de informes de proyectos de regionalización interuniversitaria, que va a empezar el viernes en Liberia.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, entra la Srta. Sofía Cortés. \*\*\*\*

#### **b) Presencia de las universidades públicas en San Carlos**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa que desde hace más de un año ha recibido una interpelación fuerte de la comunidad de San Carlos y de su municipalidad para que la Universidad de Costa Rica y las otras universidades públicas tengan una mayor presencia en la región con alguna oferta académica.

Recuerda que hace un año estuvo en una reunión en el Concejo Municipal, en donde fueron muy vehementes en el interés de que la Universidad de Costa Rica tuviera una presencia en la región y que iban a considerar buscar un terreno adecuado para que se creara un circuito universitario cerca de una zona de desarrollo económico importante. Ha recibido una interpelación mayor de la Municipalidad de San Carlos, porque están realizando un plan de ordenamiento territorial y ya están consignando, dentro de ese plan, un terreno amplio para que la Universidad de Costa Rica, la UNED y la UNA, tengan espacio para hacer su oferta académica.

Comenta que, en ese sentido, los representantes de las diferentes universidades, que han estado dándole seguimiento, fueron convocados a una reunión por los diputados de la región y han comprometido a la presidencia de la República a ver las posibilidades de que se apoye, más allá del terreno, en un desarrollo universitario en la región.

Informa que probablemente en las próximas semanas, trataran de hacerlo coincidir con el informe que hagan los proyectos interuniversitarios y estarían convocados a una reunión para ver las posibilidades sobre ese tema, porque tiene sus matices positivos y también las dificultades de lo que implica un esfuerzo de proyección en esa región.

Explica que es una demanda que hacen, la cual es muy amplia; tiene que ver con carreras de diferente naturaleza, desde las Ciencias Sociales; clamaban mucho por esas carreras y algunos diplomados en el ámbito técnico. Señala que lo van a estudiar con cuidado, pero es importante que sepan que hay una fuerte presión de la comunidad de San Carlos.

Comenta que es una presión histórica desde hace décadas vienen presionando a la Universidad de Costa Rica para que tenga un recinto o espacio universitario, para que los acerque más.

#### **c) Posesión del inmueble ACASUSO**

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ informa sobre el proceso que viene desde el 2006, cuando la mayoría de miembros no estaba, sino que lo discutieron con otros miembros del Consejo, y en ese proceso que la Administración Universitaria ha desarrollado de buscar y comprar el mayor número posible de terrenos aledaños a la Ciudad Universitaria, en ese

proceso en el que compraron varias propiedades, buscando que la Universidad ampliara sus espacios, ya que están necesitados de ampliar las fronteras de la Universidad; en esa política, se conoce que han comprado varios terrenos.

Recuerda que en ese estudio habían ubicado uno de los pocos terrenos amplios que se encontraban en todo el ámbito de San Pedro, después de las Instalaciones Deportivas, y que por condiciones especiales, ya que la Universidad de Costa Rica nunca se planteó la posibilidad de una expropiación, pero por condiciones de esa propiedad lo valoraron con la Oficina Jurídica y con algunos otros decidieron iniciar ese proceso.

Explica que el proceso de expropiación necesitaba un acuerdo del Consejo Universitario, declarando de interés público la adquisición del terreno, porque hay una ley especial para las universidades que posibilita iniciar el proceso de expropiación, un proceso que debe iniciar con una declaratoria del Consejo Universitario que es de interés público y lo trajo al Consejo un 13 de diciembre del 2006, lo hicieron de manera poco abierta y poco publicitada, porque si no despertaban a los que podrían no tener interés que la Universidad lo adquiriera.

Reitera que el Consejo Universitario, el 13 de diciembre del 2006, coherentemente y apoyando las políticas de la Administración, declaró de interés público la adquisición de esa finca perteneciente a inmuebles ACASUSO. Comenta que fue muy sigiloso el proceso en enero y febrero, y la Oficina Jurídica, comenzó a desarrollar todos los trámites necesarios y en el diario oficial *La Gaceta* el 15 de febrero de 2007 se realizó la comunicación del acuerdo de declarar de interés público la mencionada finca, y la Oficina Jurídica empezó a trabajarlo de manera silenciosa, pero con pertinencia.

Comenta que eso la obligó a hacer una evaluación del costo que podría tener. Ese costo fue determinado por la OEPI y el Ministerio de Hacienda por 1.173 millones de colones; en primera instancia, así fue definido, pero luego los apoderados de la empresa pusieron un perito privado que dijo: “que no, que esa propiedad valía 1.705.179 millones de colones, y el Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, emitió una resolución diciendo que sí, que la Universidad de Costa Rica tenía que pagar la diferencia. Explica que eran más de 500 millones de colones más los costos del proceso, lo cual no era nada positivo.

No obstante, la Oficina Jurídica presentó la apelación correspondiente e informa que el 25 de enero del 2011 el Tribunal Contencioso Administrativo acogió los argumentos planteados por la Universidad de Costa Rica, modificando la sentencia y conformando el avalúo administrativo inicial, lo cual no obliga a pagar esos 575 millones de colones más y tampoco los costos, por lo que entraron en posesión del terreno, porque la empresa no puede presentar ningún recurso más.

Señala que el terreno mide 56. 839 m<sup>2</sup>, el cual es un terreno amplio.

Reitera que tiene la nota de la Oficina Jurídica, en donde notifica la sentencia donde fue revocada la anterior y donde se acogieron los argumentos planteados por la Universidad de Costa Rica para iniciar los trámites de la inscripción registral del caso; eso le permitirá a la Universidad, en un futuro, expandir sus actividades.

EL DR. ALBERTO CORTÉS pone en discusión los informes de Rectoría.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ da los buenos días, y aprovecha que la Dra. Yamileth González se refirió en el último punto de su informe a la compra de terrenos para informar que varios miembros del Consejo estuvieron en el Recinto de Paraíso en días pasados donde pudieron conocer las condiciones y el esfuerzo que se ha hecho en el Recinto y ese día recibieron el avalúo oficial del Ministerio de Hacienda sobre el terreno que colinda con el Recinto, es un terreno que, incluso, ya se había solicitado su venta y el Colegio, que ya era el dueño, no había estado de acuerdo, pero existe una nueva junta que sí está de acuerdo en hacer la venta; el monto es de 200 millones de colones.

Considera que, comparado con otros montos, no es una cantidad que resulte de demasiado peso, y en ese momento le dijeron a la Dra. Libia Herrero, quien estaba de Rectora interina.

Señala que como la Rectora está hablando de compra de terrenos; todos lo que participaron, ese día, coincidieron en que es una buena opción; además, incluye una parte de terreno de un humedal, que lo donarían porque colinda con una parte que ya es de la Universidad. Quisiera saber, porque la Dra. Libia Herrero quedó de averiguar cómo estaba esa situación y ya que la señora Rectora, informa sobre eso, insiste en que parece de conveniencia institucional adquirir ese terreno para el Recinto de Paraíso, que ha hecho un esfuerzo grande por tener una oferta académica amplia casi tiene 500 egresados y, entre muchos otros logros, que seguramente la Dra. Yamileth González conocerá.

Pregunta qué ha pasado con el Instituto “Clodomiro Picado”; de nuevo están hablando de terrenos y compras; entonces, desea que la Dra. Yamileth González les informe cómo está ese tema, que a todos los miembros les preocupa que quede definitivamente solucionado para que los investigadores puedan contar con esa certeza.

Se refiere a la exposición de la Dra. Yamileth González con respecto a la solicitud de la comunidad de San Carlos y la presencia en la región de las universidades públicas, le parece que es un tema de mucho interés, y la experiencia les ha llevado a ver en la Comisión de Política Académica, y en las demás comisiones, que la ampliación de la oferta universitaria en recintos casi siempre ha seguido ese derrotero, porque primero ofrecen y luego se planifica.

Considera que en ese caso debería hacerse un esfuerzo, y planificar una organización interinstitucional o interuniversitaria en la región de una manera más comprensiva; para que no pase como ha pasado en todos los demás. En un proceso creciente y de preocupación por la regionalización, la planificación es una función esencial. Le parece que todos y todas han tenido inquietudes en ese sentido planificación versus regionalización, y pregunta cómo se articula todo ese proceso.

Asimismo, le preocupa, y ya lo ha mencionado en otras ocasiones, que la misma Sede Interuniversitaria de Alajuela y el Recinto de Golfito no tienen, en este momento, las características de institucionalidad propia de las estructuras universitarias; también eso lo deben tener en cuenta.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL da los buenos días, y se refiere a lo dicho por la señora Rectora en relación con Ciudad Quesada de San Carlos. Recuerda que realizó un informe por la participación en un encuentro realizado de las organizaciones sociales y trabajando en el tema de Crucitas, encuentro en Moravia de Cutris. Uno de los reclamos o

solicitudes a las universidades estatales, particularmente a la Universidad de Costa Rica, era el aporte que se pudiera dar adicional al que ya se ha dado en la lucha contra la minería y buscar alternativas de desarrollo, que no quede esa imagen de que llegan los universitarios, hacen bulla y luego no vuelven a aparecer, no ofrecen alternativas de desarrollo, siendo que las universidades podrían aportar en ese sentido.

Comenta que lo anterior lo liga con lo que está informando la señora Rectora, porque le parece que sería merecedor de todo el apoyo institucional y de las otras universidades proyectar la educación superior pública a toda la región norte, donde hay una gran oportunidad de expandir la regionalización universitaria.

Recuerda que en los años 90 la Universidad de Costa Rica tenía un aula que funcionaba en las instalaciones del TEC, en Santa Clara; estaba adscrita la Sede de Occidente. Cuando esa aula se cerró y que impartía en Estudios Generales, no recuerda si en otros cursos de informática, hubo una presión de la Municipalidad; dice que estuvo en el Concejo municipal, hubo un clamor para que la Universidad no se retirara, sino, más bien, se consolidara.

Señala que no sabe de qué manera esa posibilidad, esa iniciativa más general y esa coordinación, se pueden ligar con algunas iniciativas que están planteando algunas unidades académicas de programas de trabajo comunal y de investigación, para empezar, sistemáticamente, a ofrecer una opción y una participación de la Universidad de Costa Rica en esa zona.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da los buenos días, y comenta que celebra la información que brinda la Dra. Yamileth González del finiquito del tema del inmueble de ACASUSO, porque es una propiedad importante y valiosa para la Universidad, y que en el futuro, sin duda, tendrá una utilización muy importante para la Universidad y para el país.

Por otro lado, señala que en relación con el tema de la posibilidad de una sede regional o un recinto en San Carlos, sin duda alguna es una de las zonas más ricas y pujantes del país, y la presencia universitaria sería de gran importancia. Sin embargo, coincide con lo dicho por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en el sentido de que deberían entrar en un proceso de planificación y la apertura de tal sede o recinto debería de ingresar al Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada, como lo establece el *Estatuto Orgánico*.

Opina que sobre todo en épocas en que el crecimiento del FEES no es o no será tan grande como todos quisieran, tienen que planificar y focalizar, porque tampoco se trata de apuntar a todos lados sin tener la calidad que la Universidad tiene que ofrecerle al país. Sería bueno que la Universidad tuviera una sede regional en San Carlos, pero en las condiciones en que debe ser y con el presupuesto que debe ser.

Comenta que en buena hora que fuera así. Piensa que si les ofrecen algún terreno deberían aceptarlo. Cree que nadie estaría en contra de una idea como esa si se planifica y si se desarrolla con el contenido económico que tiene que ser. Señala que la Universidad que es la que en su autonomía tendrá el derecho de hacerlo, cuando lo pueda hacer y en las condiciones adecuadas.

LA DRA. YAMILETH GONZALEZ comenta que el primer tema que están conversando es el de infraestructura y adquisición de terrenos, lo que han estado en el

interés de su administración y ha hecho grandes esfuerzos. Todo lo que se ha vendido alrededor de la Ciudad Universitaria lo han logrado adquirir, dando ágilmente, y los miembros del Consejo han sido testigo de eso, con la adquisición de la capilla detrás del Edificio Saprissa, donde está la Escuela de Artes Dramáticas; también, un terreno, recientemente, de la casa del señor Max Sittenfield, que está a la par del Hotel Gala, y la adquisición de un terreno de varias hectáreas y anexo que colinda con la UNED, el cual lo adquirieron hace varios años.

Considera que todo lo que realmente se les dice lo han hecho rápido para adquirir los terrenos. El inmueble de ACASUSO es la primera expropiación que la Universidad hace; cree que con mucho atino no lo han querido hacer porque no quieren entrar en conflicto con los vecinos de San Pedro, pero la Universidad lo hizo bien; sin embargo, ese terreno tenía condiciones diferentes.

Agrega que con las sedes regionales también han estado alerta y de acuerdo con lo planteado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, en una primera parte, el Recinto de Paraíso ha hecho el trámite ante la Administración; ya enviaron el avalúo y solicitaron a la Comisión de Espacio Físico que se realizara el estudio y la posibilidad de la adquisición.

Comenta que no conoce ninguna solicitud de ellos, pero, probablemente, esté en esa Comisión y va a darle seguimiento a ese tema; tampoco el costo parece ser como que no lo puedan pagar.

Agrega que en cuanto al Instituto "Clodomiro Picado", están en las negociaciones que les había comentado hace algunos meses; en ese sentido, van a seguir viendo cómo se concreta ese espacio.

EL DR. ALBERTO CORTÉS procede a realizar el informe de la Dirección.

## **ARTÍCULO 5**

### **Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario**

#### **1. Informes de Dirección**

EL Dr. Alberto Cortés Ramos, Director del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

##### **a) Período de matrícula**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil remite copia del oficio ViVE-C-4-2011, mediante el cual se comunican los procesos y períodos de matrícula para el 2011, debido a la fusión de la matrícula de ampliación y de inclusión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que incorporó ese tema en el informe, porque la representación estudiantil ante el Consejo Universitario había señalado su preocupación por el tema de la fusión de la ampliación y de la inclusión. También, el Vicerrector de Vida Estudiantil, el señor Carlos Villalobos, envió una nota detallada de los cambios que han venido realizando y la justificación que eso conlleva; también sería importante si lo considera pertinente la representación estudiantil que les informe de cómo se ha venido desarrollando este punto.

**b) Posesión del terreno en Paraíso de Cartago**

La Sede del Atlántico remite copia del oficio SA/D/0982011, mediante el cual adjunta el avalúo de la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, para la compra de una hectárea de terreno en Paraíso de Cartago, con el propósito de dar solución al problema de construcción del Recinto de Paraíso.

**c) Tratamiento de aguas residuales de la UCR**

El Programa Institucional de Gestión Ambiental Integral (ProGAI) informa, mediante el oficio ProGAI-034-11, las acciones que se han tomado en respuesta a la orden sanitaria que el Ministerio de Salud ha interpuesto a la Universidad de Costa Rica con respecto al tratamiento de aguas residuales.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que el informe detallado está a disposición de los miembros del Consejo Universitario que estén interesados en conocer más al respecto.

**d) Semana Universitaria**

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil envía el oficio ViVE-C-6-2011, mediante el cual informa que la Semana Universitaria 2011 se celebrará del 11 al 16 de abril de 2011.

**e) Suspensión de la conferencia del Dr. Watson**

La Dirección del Consejo Universitario remitió el oficio CU-D-11-02-067 al Dr. Luis Baudrit Carrillo, director de la Oficina Jurídica, mediante la cual realiza una serie de observaciones en torno al oficio OJ-113-2011, referente a la suspensión de la conferencia del Dr. Watson.

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que el punto medular era indicarle al Dr. Luis Baudrit el malestar y el rechazo de que se le endilgara al Consejo Universitario la decisión de suspender la transmisión de la conferencia del Dr. Watson por Internet.

Agrega que se le entregó a cada miembro una copia de la respuesta del Dr. Luis Baudrit.

Señala que la nota del Dr. Baudrit concluye diciendo que no entiende por qué razones el párrafo comentado causó malestar en muchos de los miembros del Consejo Universitario.

Tampoco, comprende por qué no se refirieron a los restantes párrafos del oficio que eran y que son a los que se les debió prestar mayor atención; es muy cómodo no hacer nada, es muy cómodo evadir responsabilidades.

Además de que la intención con el oficio enviado es protestar por la decisión del Consejo Universitario, ante una decisión que consideró y sigue considerando como algo totalmente desacertado, y abrigaba la esperanza de que el Consejo Universitario

reconociera los yerros en que incurrió y ofreciera, públicamente, las disculpas del caso, pero su esperanza quedó defraudada. Eso es lo que manifiesta el Dr. Luis Baudrit.

Lo trajo a colación, porque el problema es que no es el Dr. Luis Baudrit miembro individual de la comunidad universitaria, sino que es el Director de la Oficina Jurídica, por lo que en su momento deben valorar las acciones por seguir. Desde la posibilidad de no responder hasta aclarar que después de que él envió la nota, los miembros del Consejo Universitario tomaron una decisión, a la que no hace la menor referencia, que fue la decisión de reconocer que el Consejo se había excedido en sus potestades.

Añade que el Dr. Luis Baudrit envió la nota antes de que el Consejo tomara la decisión; de modo que es como si no hubiera tomado ninguna decisión sobre lo acontecido el martes, es como si la sesión del jueves 3 de febrero de 2011 no hubiera existido.

Exterioriza que no es su pretensión que en este momento tomen una decisión, pero sí desea que en algún momento valoren la situación presentada con el Director de la Oficina Jurídica.

#### **f) Caso del Sr. Guiseppe Cirotti**

La asesoría legal del Consejo Universitario, en oficio CU-AL-11-02-01, brinda el criterio jurídico en torno al caso del señor Guiseppe Cirotti.

EL DR. ALBERTO CORTÉS recuerda que el año pasado recibieron a los funcionarios de la Vicerrectoría de Acción Social afectados por este caso.

Destaca que aunque este asunto lo están tratando las instancias correspondientes, el Consejo Universitario le está dando seguimiento dentro de sus posibilidades y sus funciones.

Relata que es un caso de la Unidad de Producción Audiovisual de la Vicerrectoría de Acción Social. Indica que cinco funcionarios presentaron una denuncia por acoso laboral. Dicho trámite ha sido complicado.

Inicialmente, se iba a hacer un taller para revisar las relaciones laborales dentro de la Vicerrectoría de Acción Social, pero no se realizó; luego, se nombró la Comisión Instructora, integrada por un representante de la Vicerrectoría de Docencia, un representante de la Facultad de Derecho y había un representante más que iba a analizar el caso de acoso laboral contra el señor Guiseppe Cirotti.

El señor Cirotti recusó al señor Carlos Arrieta, de la Escuela de Psicología, quien iba a participar en el taller sobre las relaciones laborales, que finalmente no se llevó a cabo.

Agrega que la Vicerrectora de Acción Social aceptó la recusación y los demás miembros de la Comisión renunciaron, porque consideraron inaceptable la forma en que se tomó la decisión. Actualmente, fue nombrada una nueva comisión que le dé seguimiento al caso.

Toda esta situación lleva, aproximadamente, un año, quizá más. Los funcionarios implicados están trabajando en distintos lugares de la Universidad, pero se sienten afectados en sus derechos, por lo que es probable que este caso termine con una demanda interpuesta ante los Tribunales de Justicia.

Debido a que los funcionarios afectados plantearon la denuncia ante el Consejo Universitario, consideró pertinente hacer del conocimiento de todos y todas que la Dirección le ha estado dando seguimiento en lo posible a este caso.

#### **g) Comisiones Especiales**

- ✓ El Lic. Héctor Monestel Herrera, coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley *Adición de un artículo 31 bis y reforma de los artículos 188 y 190 del Código de la Niñez y la Adolescencia para reconocer y garantizar el derecho fundamental a las personas menores de edad al cuidado estatal mientras sus padres de familia trabajan* (Expediente N.º 17.691), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: M.Sc. Nidia Esther Morera Guillén, directora del Posgrado en Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, y la M.Sc. Carmen María Castillo Porras, coordinadora Técnica del Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA).
- ✓ El Dr. José Ángel Vargas Vargas, coordinador de la Comisión que estudia el proyecto *Ley de premios nacionales de arte y cultura* (Expediente N.º 17.853), comunica que esta comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.L. Ivonne Robles Mohs y Dr. Jorge Murillo Medrano.
- ✓ El Dr. Rafael González Ballar, coordinador de la Comisión que analiza el proyecto *Ley de reforma a la Jurisdicción Constitucional* (Expediente N.º 17.743), comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Dr. Manrique Jiménez Meza, docente de la Facultad de Derecho; Lic. Marvin Carvajal Pérez, docente de la Facultad de Derecho, y Lic. Alex Solís Fallas, docente de la Facultad de Derecho.

#### **h) Pases a comisiones**

- **Comisiones Especiales Leyes**

CAMBIO DE COORDINADOR. Proyecto *Ley Sobre fecundación in vitro y transferencia embrionaria*. Expediente N.º 17.900. Nuevo Coordinador: Dr. Oldemar Rodríguez Rojas (coordinaba antes el Dr. Alberto Cortés Ramos).

#### **i) Bienvenida y reconocimiento a los mejores atletas de la UCR**

EL DR. ALBERTO CORTÉS comenta que participó en la actividad de bienvenida y reconocimiento a los mejores atletas y la presentación del cuerpo técnico de los equipos de la Universidad de Costa Rica para la temporada 2011, la cual se llevó a cabo el sábado 12 de febrero de 2011, a las 8:30 a. m.

Menciona que el evento fue muy concurrido; luego, de la parte protocolaria se hicieron actividades de convivencia, integración; incluso, al final se hizo una fiesta con karaoke. Describe que fue una linda celebración.

Manifiesta que le solicitaron que le comunicara a la señora Rectora que necesitaban más apoyo financiero para los equipos, pues estos han aumentado; por ejemplo, equipos que antes tenían que buscar financiamiento propio, actualmente no tienen necesidad de ese tipo de mecanismos para poder completar uniformes, giras, etc., pero que esperan que se siga fortaleciendo.

Además, le van a enviar algunas propuestas de modificación a los reglamentos que tienen que ver con la actividad deportiva, dado que estiman que se debe mejorar, lo cual es de resorte exclusivo del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a discusión los informes de Dirección.

LA SRTA. SOFÍA CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Con respecto a la matrícula de ampliación y de inclusión, indica que la semana pasada asistió a una reunión con el Dr. Carlos Villalobos, a quien le presentaron una serie de compromisos que el movimiento estudiantil considera que se deben respetar por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Añade que el Dr. Villalobos accedió en todos los puntos solicitados. Dentro de los puntos básicos está: que se garantice que ningún estudiante se va a ver afectado con esta nueva modalidad de matrícula, en caso de ser así, que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil intervenga directamente en las unidades académicas para garantizar que se va a tener un respaldo.

Además, que se va a ampliar el proceso de información; sin embargo, estima que pudo haberse hecho más de lo que fue la divulgación de esta nueva modalidad, lo cual tiene que ver con la disconformidad planteada en cuanto a que fue un proceso muy atropellado de un semestre a otro, y no con más tiempo para que los estudiantes se informaran.

Otro punto es que si esta medida resultaba no ser efectiva, se va a derogar de inmediato, lo cual dependerá de la cantidad de estudiantes que puedan verse afectados.

Concluye que hay una serie de garantías que la Vicerrectoría se comprometió a respetar, y como Federación van a estar al pendiente de cualquier estudiante que se vea afectado, para que se respeten las garantías logradas y reclamar que el estudiante que se vea afectado esté amparado por la Administración, y evitar que esta medida genere que algún estudiante se quede sin matrícula, que haya menos cupos en las unidades académicas, etc.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que se procederá con los informes de miembros.

## **2. Informe de miembros**

- **Informe de enero de la JAFAP**

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Comenta que asistió a la presentación del Informe correspondiente al mes de enero de la JAFAP, donde también, participó la Dra. Yamileth González.

Dentro de los aspectos abordados, están la devolución de intereses en el mes de enero, la cual causó algún efecto positivo, en la medida en que hay satisfacción de las personas. Además, no hubo premura por los créditos, pues había personas que posiblemente iban a solicitar un crédito y se encontraron con la sorpresa de que tenían dinero disponible, por lo que no requirieron realizar el crédito.

Esto se ve de forma positiva, porque, tampoco, se considera que un fin de la JAFAP sea estrictamente solo el crédito, pues, también, lo es el colaborar y proteger a los afiliados.

Añade que el crédito en el mes de enero es relativamente bajo: un 8%. Por su parte, la línea de crédito de vehículo ha tenido un movimiento significativo, pues hay muchos funcionarios y muchas funcionarias que están recurriendo a este tipo de crédito con tasas muy bajas. Además, tienen alguna coordinación con las agencias de vehículos.

Indica que se continúa captando ahorros significativamente; incluso, hay gente que, por los rendimientos que da la JAFAP, tiene dinero.

Manifiesta que el detalle del perfil de las personas afiliadas está disponible, así como la acreditación de los rendimientos de los excedentes que a cada uno de los afiliados se le hacen; de modo que todos los afiliados y todas las afiliadas disponen de dicho monto, para el cual se toma el comportamiento de años anteriores, lo cual hace suponer que de nuevo incentiva las posibilidades de créditos, según los planes que cada una de las personas haya hecho.

Señala que el volumen de actividad y de activos de la JAFAP es muy significativo. El señor Mario Arroyo Jiménez señaló que el valor de la JAFAP, actualmente, es de ciento siete millones de dólares, lo cual es muy representativo.

Añade que al final no tuvo tiempo de comentar nada, debido a que se encontraba presionado por el tiempo.

Siente que cada vez están más obligados a ser más cuidadosos, sobre todo porque hay una condición bastante buena de la JAFAP.

- **Escuela Nacional de Policía**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ manifiesta que en el diario *La Nación* fue publicado un artículo, en el cual se indica que se construirá la Escuela Nacional de Policía, en Pococí, en un terreno cedido por una persona que tenía ahí, a su vez, un producto de una actividad anterior, pero no se menciona que fueron desalojadas treinta y

dos familias. Asunto que fue informado por el Dr. Alberto Cortés y su persona en la sesión N.º 5509. Concluye diciendo que esto fue cubierto por el Semanario *Universidad*.

- **Agradecimiento**

EL ING. ISMAEL MAZON saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Agradece el apoyo que le dieron a su familia y a él ante la muerte de su padre. Les desea lo mejor a todos y todas.

- **Proyectos de ley**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL pregunta si el Plan Fiscal ha sido consultado al Consejo Universitario.

Desea conocer si el proyecto de *Ley procesal laboral* ha sido consultado o no a este Órgano Colegiado.

Considera oportuno que este Órgano la conozca y se pronuncie.

- **Informe de la Corte sobre autonomía universitaria**

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL tiene entendido que ya se tiene un informe por parte de la Corte Suprema de Justicia con respecto a la investigación sobre la autonomía universitaria, dado que este fue uno de los compromisos asumidos por dicha institución ante la UCR.

Manifiesta que, extraoficialmente, se había confirmado todo lo actuado por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Desconoce si la Rectoría o el Consejo Universitario tienen información más precisa al respecto, ya que es importante conocer el informe en caso de que los funcionarios de la Corte lo hayan enviado.

Le alegra que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez se haya referido a la situación de las familias que fueron desalojadas del terreno donde se construirá la Escuela Nacional de Policía; esta es una condición dramática para dichas familias; de hecho, ha mantenido contacto con las personas afectadas, por lo que conoce que la situación jurídica y social es muy dramática.

Opina que, en este caso, se ha cometido el atropello más brutal que ha visto desde el punto del vista del Derecho, en la actuación no solo de los organismos represivos del Ministerio de Seguridad, sino, también, la forma en como se llevó a cabo el desalojo. Al igual que la forma en cómo ha actuado el Poder Judicial; a su juicio, dicho proceder fue incorrecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS aclara que el proyecto del Plan Fiscal está en el Consejo y se está formando la comisión. Por otra parte, se solicitó canalizar por medio del CIST la consulta con respecto al estado en que se encuentra la *Ley procesal laboral*.

Además, le va a enviar una nota a la señora Rectora para que indique si tiene alguna información reciente sobre el Informe de la Corte Suprema de Justicia.

- **XII Seminario de Bioética**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Se refiere a su participación en el XII Seminario de Bioética. Comenta que dicha actividad se llevó a cabo de acuerdo con lo estipulado en las fechas establecidas.

Señala que el evento fue muy provechoso, ya que dejó la inquietud sobre lo que queda pendiente por hacer. Agrega que, a veces, los acontecimientos lo dice a nivel de los investigadores de la realidad los sobrepasan.

En otras latitudes hay un monitoreo constante; de alguna manera, en estos seminarios se condensa toda la información y, al ser transmitida, contribuye a paliar ese agujero que se arrastra, en virtud de tanto trabajo que tienen impuestos lares y tantas dificultades en los recursos.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que en lo que respecta al agua, no tienen consciencia plena de lo que está ocurriendo en el planeta; no se trata de una proyección, sino que el agua se ha convertido, de facto, en una mercancía sumamente lucrativa. Ha pasado a ser un bien privado, un objeto de compraventa y ha abandonado su ámbito, cada vez con más celeridad, de ser un bien público; de hecho, el consumo del agua embotellada, cada vez, se incrementa exponencialmente y esto no tiene ninguna justificación médica o científica en relación con el agua potable de la mayoría de los países del mundo.

En algunos casos, incluso hasta podría ser inverso, por lo que hay que tener más cuidado con el agua embotellada que con el agua de las cañerías de la mayoría de los países del mundo.

No obstante, lo más preocupante de todo es que, en general, la riqueza del mundo conserva una relación 80/20; es decir, que el 80% de la riqueza la consume el 20% de la población mundial.

En el caso del agua, esto no se invierte para nada, sino que se agrava, porque, según los cálculos a los que se tuvo acceso, se está hablando de cerca de un 85% o 90% del agua que produce el mundo la consume entre un 10% y un 15% de la población mundial y cada vez se va abriendo más este abismo.

Por otro lado, se debe considerar que no se trata únicamente del agua que se consume directamente, sino de toda la producción del mantenimiento sistémico que consume agua.

En general, en toda la producción de telas, en el deporte, etc., hay un consumo de agua, sobre todo que es el que aumenta esta disparidad e inequidad a la que ha hecho referencia.

Otro ámbito sustantivo sobre el que se hizo un amplio debate es el que tiene que ver con el trasplante de órganos. Esta es práctica que en el mundo ya está destituida; especialmente, los trasplantes de órganos de cadáveres a seres humanos vivos.

Expone que lo que ha sucedido es que en los últimos 5 ó 10 años ha aumentado la práctica de los trasplantes de órganos de un ser vivo a otro ser vivo, y el trasplante de órganos vivos ha estado en manos de los cuerpos médicos de los distintos países, por lo que es un universo cerrado para el público, dado que el mundo médico tiene una aldaba; prácticamente lo que se conoce son los testimonios de los pacientes.

Las diversas investigaciones realizadas en Canadá, Francia, España y otros países muestran datos alarmantes en relación con lo que, desde el punto de vista ético, los cuerpos médicos están actuando y sobre la base de qué valores. Explica que se trata de un comercio muy fuerte en el que incluso se está instituyendo una práctica de poder vender un órgano en los países, sobre todo del Oriente Medio, para poder atender la limitación de una familia, en India, China, en África, entre otros.

Añade que ya se cuenta con un sistema que permite, con todos los protocolos y los contratos, este procedimiento. Es una dinámica que no está a la luz pública; sin embargo, no significa que suceda marginal o excepcionalmente, sino que tiene un uso muy alto.

Reitera que los datos muestran que se está frente a un tipo de sociedad muy distinta de la que imaginan, en la que por motivos diversos; por ejemplo, de índole afectiva, si alguna celebridad o estrella de *rock* requiere un riñón, cuenta con la disposición de todos los fanáticos para que donen el órgano, lo cual no sucede con gran cantidad de personas que necesitan un trasplante, pero no están a los ojos de la luz pública y son los que mueren esperando un órgano que nunca reciben, y quienes logran, por medio de la compraventa, tener acceso a estos, donde el sistema médico hospitalario trabaja en ese sentido y, por supuesto, todos los desafíos para la ética como reflexión y disciplina que implica en este sentido.

Finaliza diciendo que estos son los datos genéricos transmitidos por los estudiosos del tema.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que debido a que participó en el seminario de Bioética no participó de la sesión del Consejo Universitario, donde se tomó el acuerdo sobre la visita del Dr. James Watson.

Imagina que, como a todos y todas les habrá ocurrido, ha recibido fuertes emplazamientos; incluso ha sido increpado respecto a dicha decisión.

Desea dejar constancia clara de que, evidentemente, no estaba presente, ni tiene el don de la ubicuidad como para haber estado en los dos sitios.

Exterioriza que cuando leyó la información, su primera reacción fue de incredulidad, aunque los medios de comunicación han agregado algunas informaciones falsas (lo que era de esperar que sucediera) con lo que terminan de distorsionar los hechos. No obstante, desea pronunciarse al respecto, sin posibilidad de evitar o de incidir sobre la decisión que lamenta.

Exterioriza que como todos y todas conocen que, en contra de muchos y de lo que muchos de los miembros consideran, ha abogado por la tolerancia y adversa rotundamente ese acuerdo. Lamenta, tener que discreparles, pero lo hace no por la forma, sino por el fondo.

Le parece que hay un debate que está teniendo lugar, y en buena hora que continúe, donde tendrá que dirimirse este asunto de la ética académica, que supone que conocen, porque lo ha sustentado en otras oportunidades. Manifiesta que esto evidencia, una vez más, lo que ha señalado en otras oportunidades sobre la premura y la información con la que se pretende obligar, muchas veces, al Consejo a tomar decisiones, es contraproducente.

Tal y como lo ha indicado en otras oportunidades, continuará oponiéndose a que ese sea el estilo de trabajo a partir de informaciones que no pueden corroborar y que llegan al Consejo como leyendas urbanas o universitarias, las que no hay posibilidad de constatar, sino que tienen que ser aprobadas de inmediato y no son parte de la agenda, sino que son introducidas en el mismo momento.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del Plenario.

Con respecto a lo manifestado por el Dr. Ángel Ocampo sobre el agua, indica que hay una discusión a escala internacional y nacional sobre el cuidado que se debe tener para que el agua no se convierta solo en un bien económico.

Por esa razón, es que desde hace más de una década, incluso tal vez más, hay organismos de la Organización de Naciones Unidas *versus* otros organismos como el Banco Mundial y otros, que desean que en las Constituciones o los países declaren el agua como un derecho humano.

Esto, con el fin de establecer un balance entre los intereses económicos y quienes desean convertirlo únicamente como un bien económico; de modo que si los pueblos tienen la posibilidad de que esto sea declarado a escala internacional, ya que actualmente, solo existe en *soft law*; es decir, en declaraciones de principios y en algunos de los convenios internacionales, pero no todos esos convenios han sido ratificados por los países.

Enfatiza que el propósito de estos países y de la Universidad es que el país llegue a tener una declaración, pero con rango constitucional o legal, en el sentido de que el agua debe ser un derecho humano en calidad y cantidad suficiente para que los seres humanos se puedan desarrollar como tales y sirva para el desarrollo.

Añade que esta es una lucha que se está dando a escala mundial, porque los grandes intereses económicos están buscando cómo lograr; de hecho, mucha gente ha comprado terrenos en las montañas con mantos y acuíferos, porque saben que este va a ser el petróleo en el futuro.

Enfatiza que deben tener cuidado, pues se debe ver de qué manera se lucha por un derecho humano. La Sala Constitucional, en algunas resoluciones, ha manifestado, basado en lo que han llamado el bloque de constitucionalidad, que no es solo la Constitución, sino, también, la Constitución y aquellos principios que se han creado que están ligados a otros convenios y tratados ya firmados y que constituyen ese bloque de constitucionalidad; es decir, junto con esos tratados les da, por lo menos a lo interno, un rango de constitucionalidad y le da la importancia, pero lo que sucede es que dicha jurisprudencia podría ser cambiada por la Sala en cualquier momento. Todos y todas conocen que con respecto a la jurisprudencia de la Sala Constitucional, lo inconveniente

es que cambian de criterio, lo cual generaría un problema. Sin embargo, ahí está el apoyo que le ha dado a la Sala Constitucional al derecho humano al agua.

Trajo a colación lo anterior, porque esta lucha debe ser de las universidades del pueblo de las ONG a escala nacional e internacional. Todos y todas deben unirse para luchar por la existencia de un derecho humano al agua, porque, de lo contrario, van a primar los intereses sobre todo económicos y se va a ver el agua como un bien económico, con lo que podrían estar a las puertas de que en el futuro las guerras mundiales, problemas fronterizos entre pueblos, etc., sean causados por el agua.

EL DR. ALBERTO CORTÉS exterioriza que la parte final de la intervención del Dr. Ángel Ocampo será retomada cuando se analice este caso, con el fin de tener oportunidad de expresar algunos elementos que no son parte de la leyenda urbana, sino de los puntos de fondo polémicos que fueron motivo de discusión cuando tomaron la decisión.

## ARTÍCULO 6

**El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Melania Fernández Campos, Adam Karremans, Gabriela Marín Raventós, Carmen Araya Jiménez, Ricardo Murillo Fonseca y Édgar Zeledón Araya.**

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a las solicitudes de apoyo financiero, que a la letra dice:

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación secreta levantar el requisito a la señora Melania Fernández Campos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Doce miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

**Se levanta el requisito**

\*\*\*\*

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la ratificación de la solicitud de la señora Melania Fernández Campos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA indica que en el caso del Sr. Adam Karremans, su condición de bachiller interino es de más de dos años.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Adam Karremans, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la solicitud de apoyo financiero de Marín Raventós Gabriela.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Marín Raventós Gabriela, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura a la solicitud de apoyo financiero de Carmen Araya Jiménez.

Aclara que se trasladan vía terrestre con un grupo de aproximadamente 15 estudiantes, cuatro profesores y una persona que los va a apoyar. La Sra. Araya solicita viáticos de presupuesto ordinario para ella y los dos choferes que los acompañarán, los señores Ricardo Murillo Fonseca y Édgar Zeledón Araya, de la Oficina de Transportes.

Agrega que, personalmente, solicitó los nombres de los estudiantes y profesores que participarán y recibió una lista de 15 estudiantes, 5 profesores y una funcionaria de la Universidad de Costa Rica, graduada de la maestría y profesora de la Escuela de Antropología; o sea, asisten 21 personas a este congreso. Es una representación interesante de la Escuela de Antropología.

Seguidamente, menciona que el costo total es de 3.500 dólares para 22 participantes, incluyendo a la Sra. Carmen Araya Jiménez.

Posteriormente, informa que tienen programado salir el 19 de febrero y regresar 27.

Personalmente, considera que la participación de estudiantes en actividades internacionales, apoyadas por profesores y demás, es buena y conveniente; es una tendencia a escala mundial. El tema de fondo serían los costos, pero no se han establecido criterios para tomar decisiones en ese sentido.

Finalmente, señala que en el caso en discusión la posición del grupo fue buscar el apoyo de la Universidad para participar en esta actividad. Es del criterio de que se debe buscar la manera de facilitar ese tipo de actividades para los estudiantes de la Universidad.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que no se trata de negar el apoyo a los estudiantes; por el contrario, el asunto es ver que coincidan las políticas universitarias, porque el año pasado se dio un caso similar donde al analizar los costos, se determinó que era mucho más caro enviar un chofer con carro a Honduras que ayudar a los estudiantes a pagar Tica Bus, quienes irían más cómodos.

Por otra parte, es igualmente cierto lo que menciona el Ing. Ismael Mazón con respecto a que no se han tomado criterios, pero se debe analizar cuál es el menor costo; además, de que hay mayor riesgo en llevar la buseta.

Seguidamente, indica que en otra oportunidad planteó su posición y, para ser consecuente, lo vuelve a mencionar. Reitera que debe haber un balance de costos de lo que la Universidad está pagando para que se realicen estas actividades. Por el contrario, si el asunto es fomentar que pueda ser una cuestión de grupo, en que hay otros aspectos de por medio, se deben tomar en cuenta, pero como lo citó el año pasado, no observa un balance de costos; razón por la que preguntó cuántos estudiantes y cuántos profesores van. Si el costo de pagarles viáticos y ayudarles con el pasaje sobrepasa el costo de enviarlos en una buseta de la Universidad, se les debería apoyar con la buseta y el chofer; esta es una cuestión de análisis; pero si no es así, deberían pronunciarse al respecto.

EL DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación los viáticos de Araya Jiménez, Carmen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme de los viáticos, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA | PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO               | CIUDAD Y PAÍS DESTINO | FECHA                                                                                        | ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | OTROS APORTES                                                                                                                                                                                                                                  | PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD                       |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Fernández Campos, Melania<br><br>Jardín Botánico Lankester      | Técnico Especializado D<br><br>(1)<br>(desde el 2009) | Cuzco, Perú           | Actividad:<br>Del 25 al 28 de febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 23 de febrero al 1 de marzo  | 1era Conferencia Internacional de conservación y Manejo de Orquídeas. Organizado por el Ministerio de Ambiente de Perú.<br><br>Participará como conferencista presentando una propuesta del <i>Sistema Lankester</i> lo que contribuirá a que el Jardín Botánico se proyecte a nivel internacional como un centro de investigación. | Viáticos parciales Ministerio de Ambiente de Perú \$500,00<br><br>Complemento viáticos Aporte personal \$280,00<br><br>Complemento pasaje Aporte personal \$181,58<br><br>Total Aporte personal: \$461,58<br><br>Total otros aportes: \$961,58 | Pasaje parcial Presupuesto ordinario \$1.000,00     |
| Karremans, Adam<br><br>Jardín Botánico Lankester                | Interino Bachiller                                    | Cuzco, Perú           | Actividad:<br>Del 25 al 28 de febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 23 de febrero al 01 de marzo | 1era Conferencia Internacional de conservación y Manejo de Orquídeas. Organizado por el Ministerio de Ambiente de Perú.<br><br>Presentará los resultados de su tesis de maestría sobre estudios de la familia Orchidaceae en el Perú lo que a su vez le dará gran reconocimiento al Jardín Botánico Lankester.                      | Viáticos parciales Ministerio de Ambiente de Perú \$780,00<br><br>Pasaje Aporte personal \$550,00<br><br>Total otros aportes: \$1.330,00                                                                                                       | Complemento viáticos presupuesto ordinario \$500,00 |

## MONTOS SUPERIORES A \$1000

| NOMBRE DEL<br>FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA<br>O ADMINISTRATIVA  | PUESTO O<br>CATEGORÍA EN<br>RÉGIMEN<br>ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS<br>DESTINO  | FECHA                                                                                     | ACTIVIDAD EN LA QUE<br>PARTICIPARÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | OTROS<br>APORTES                                                                        | PRESUPUESTO DE LA<br>UNIVERSIDAD                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Marín Raventós,<br>Gabriela<br><br>Sistema de Estudios<br>de Postgrado | Catedrática                                      | Barranquilla,<br>Colombia | Actividad: Del<br>24 al 25 de<br>febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 23 al 26 de<br>febrero | Asamblea General Ordinaria<br>de la Asociación Universitaria<br>Iberoamericana del<br>Postgrado AUIP.<br><br>Participará en representación<br>de la Rectora en la Asamblea<br>General ordinaria de la<br>Asociación Universitaria<br>Iberoamericana de<br>Postgrado.                                                                                                                                                                                                             | Gastos Salida<br>Aporte personal<br>\$26,00<br><br>Total Aporte<br>personal:<br>\$26,00 | Pasaje Presupuesto<br>ordinario<br>\$570,60<br><br>Viáticos<br>presupuesto<br>ordinario<br>\$674,52<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario:<br>\$1.245,12 |
| Araya Jiménez,<br>Carmen<br><br>Escuela de<br>Antropología             | Catedrática                                      | Tegucigalpa,<br>Honduras  | Actividad: Del<br>21 al 25 de<br>febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 19 al 27 de<br>febrero | VIII Congreso<br>Centroamericano de<br>Antropología. Organiza la<br>Universidad Nacional de<br>Honduras y Universidad<br>Pedagógica Nacional<br>Francisco Morazán.<br><br>Participará con la ponencia<br>“Tipos globales de exclusión<br>del comercio en las calles y<br>urbanismo neoliberal en<br>América Latina”. Participarán<br>los estudiantes de la Escuela<br>de Antropología de la UCR.<br>Además, asistirá a la reunión<br>de la Red Centroamérica de<br>Antropología. |                                                                                         | Transporte terrestre<br>UCR<br><br>Viáticos<br>presupuesto<br>ordinario<br>\$1.228,80<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario:<br>\$1.228,80               |
| Murillo Fonseca,<br>Ricardo<br><br>Sección de<br>Transportes           | Trabajador<br>Operativo C                        | Tegucigalpa,<br>Honduras  | Actividad: Del<br>21 al 25 de<br>febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 19 al 27 de<br>febrero | Chofer designado para la gira<br>del VIII Congreso<br>Centroamericano de<br>Antropología. Organiza la<br>Universidad Nacional de<br>Honduras y Universidad<br>Pedagógica Nacional<br>Francisco Morazán.                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                         | Transporte terrestre<br>UCR<br><br>Viáticos<br>presupuesto<br>ordinario<br>\$1.113,50<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario:<br>\$1.113,50               |
| Zeledón Araya,<br>Edgar<br><br>Sección de<br>Transportes               | Trabajador<br>Operativo C                        | Tegucigalpa,<br>Honduras  | Actividad: Del<br>21 al 25 de<br>febrero<br><br>Itinerario:<br>Del 19 al 27 de<br>febrero | Chofer designado para la gira<br>VIII Congreso<br>Centroamericano de<br>Antropología. Organiza la<br>Universidad Nacional de<br>Honduras y Universidad<br>Pedagógica Nacional<br>Francisco Morazán.                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                         | Transporte terrestre<br>UCR<br><br>Viáticos<br>presupuesto<br>ordinario<br>\$1.113,50<br><br>Total Presupuesto<br>ordinario:<br>\$1.113,50               |

| NOMBRE DEL<br>FUNCIONARIO (A)<br>UNIDAD ACADÉMICA<br>O ADMINISTRATIVA | PUESTO O<br>CATEGORÍA EN<br>RÉGIMEN<br>ACADÉMICO | CIUDAD Y PAÍS<br>DESTINO | FECHA | ACTIVIDAD EN LA QUE<br>PARTICIPARÁ | OTROS<br>APORTES | PRESUPUESTO DE LA<br>UNIVERSIDAD |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------|-------|------------------------------------|------------------|----------------------------------|
|                                                                       |                                                  |                          |       |                                    |                  | \$1.113,50                       |

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez horas con cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y cinco, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés. \*\*\*\*

### ARTÍCULO 7

**El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado del Dr. José Ángel Vargas Vargas.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS da lectura a la solicitud del Dr. José Ángel Vargas, que a la letra dice:

“Con base en el artículo 5 del Reglamento del Consejo Universitario, le solicito permiso para ausentarme de mis labores en este Órgano Colegiado el día 17 de febrero del año en curso, debido a que ese día se llevará a cabo una sesión de trabajo del Consejo de Sedes Regionales, en el Recinto de Golfito.”

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA solicita que el Dr. José Ángel Vargas asista en representación del Consejo Universitario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS acepta la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que la solicitud del Dr. Vargas no plantea la posibilidad asistir en representación del Consejo Universitario. Estima que si se desea hacer de esa manera, el Dr. Vargas tendría que aceptar, porque, de lo contrario, se le estaría obligando a hacerlo. No es lo mismo participar como interesado, como miembro de un sector de la Universidad, que como representante del Consejo Universitario.

Finalmente, señala que si el Dr. Vargas asiste en representación del Consejo Universitario, cuenta con su apoyo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece que se proponga su representación en los términos planteados; no cree que se tenga que dar en el sentido estricto, pero estima pertinente participar como miembro del Consejo Universitario, ya que su intención es trabajar, observar, comparar y dialogar; en ese sentido, se podría interpretar que, de alguna manera, el Consejo Universitario está presente.

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación otorgar el permiso y que asista en representación del Consejo Universitario, se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación la Dra. Yamileth González.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar el permiso al Dr. José Á. Vargas Vargas para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 17 de febrero del año en curso, para participar en la sesión de trabajo del Consejo de Sedes Regionales, en el Recinto de Golfito.**

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 8

**El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta una propuesta para derogar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5509, artículo 12, del 1.º de febrero de 2011.**

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ da lectura a la propuesta.

### **“PROPUESTA DE ACUERDO**

Considerando que:

1. *El consejo Universitario en el artículo 2 de la sesión N.º 5510 del 3 de febrero del 2011 reconoció que se excedió en sus competencias al solicitar la suspensión de la conferencia del Dr. James D. Watson, Nobel de Fisiología o Medicina de 1962, realizada este 1.º de febrero, en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.*
2. *El Recurso de Amparo interpuesto por Yashin Castrillo Fernández, expediente número 11-001183-0007-CO, podría ser aprovechado por los enemigos de la Universidad de Costa Rica para causarle un daño en su imagen. Además podría también implicar un perjuicio económico para la Universidad.*
3. *Evitar que se siga desviando la atención del verdadero debate que debe generarse en seno de la comunidad universitaria, el cual debería enfocarse en el humanismo, la ciencia y la ética; temas que deben ser abordados de forma integral y no temas puramente formales sobre la derogatoria o no del citado acuerdo.*
4. *Es necesario aclarar una serie de informaciones erróneas que en torno a este asunto han circulado en la comunidad universitaria.*
5. *Debemos darle claridad a la comunidad universitaria en el sentido de que este acuerdo no constituye ningún precedente.*

### **ACUERDA:**

- 1- Derogar el acuerdo tomado en el artículo 12 de la sesión N.º 5509 del 1 del febrero de 2011.
- 2- Aclarar a la comunidad universitaria que el Consejo Universitario nunca ha ordenado la suspensión de la conexión a internet desde el auditorio de la Ciudad de Investigación, ni tampoco ordenó el día de la citada conferencia que se impidiera a las persona entrar a la Ciudad de la Investigación ni al auditorio allí ubicado.
- 3- Reafirmar el rechazo a ideas basadas en cualquier forma de superioridad que atenten contra la dignidad y la igualdad entre los seres humanos.”

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ indica que el acuerdo surge a raíz de la conversación que tuvieron con algunos de los compañeros la semana anterior.

Agrega que el punto principal es que el Consejo Universitario reconoció el error cometido, por lo que recomienda que en el acuerdo 1 se sustituya la palabra “derogar” por “revocar” para clarificarle a la comunidad universitaria el tema; el acuerdo 3 se propone con la intención de que no se siga evitando el verdadero debate que la comunidad universitaria debe dar en torno a la ética, el humanismo y la ciencia; sus límites, como bien lo citó el Dr. Boza en un artículo que escribió la semana pasada, en el Semanario *Universidad*, en el que pregunta dónde está el límite de lo que se puede hablar o no, a lo que responde que el límite está en la ética.

Finalmente, señala que se trata de un borrador para ser mejorado con la opinión de los miembros del plenario.

EL DR. ALBERTO CORTÉS entrega a los miembros del plenario una copia del criterio emitido por el Sr. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, sobre el tema, el cual va en la misma dirección.

Seguidamente, pone en discusión la propuesta.

EL DR. RAFAEL GONZÁLEZ indica que desea aclarar una serie de aspectos, que no sabe si en la primera intervención que hizo, después de que se tomó el acuerdo, quedaron claros. Según su criterio, la comunidad universitaria debe enterarse de que el Consejo Universitario sí podría tomar un acuerdo en el sentido de suspender una actividad cuando haya cuestiones de urgencia y de emergencia que ameriten llamarle la atención a la Administración, o pedirle que suspenda una actividad que va en contra del interés público, entendiendo el interés público en el sentido de que en el establecimiento donde se pretende realizar la actividad, se pueda presentar una emergencia por no ser idóneo. Se podría enumerar una serie de razones relacionadas con el interés público, y en esas situaciones el Consejo Universitario, por *Estatuto Orgánico*, está, incluso, obligado a solicitarle a la Administración que proceda, porque se tiene conocimiento de razones que ameritan suspender una actividad; pero es muy diferente a lo que sucedió con el acuerdo tomado.

Por otra parte, indica que, tal y como lo mencionó el Dr. Oldemar Rodríguez, se debe sustituir el término “derogar” por “revocar”, ya que el artículo 152 de la *Ley General de Administración Pública* habla de revocación y su contenido está estrechamente relacionado con lo que se ha discutido; este a la letra dice:

*Capítulo Quinto  
De la Revocación*

*Artículo 152.-*

1. El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad, conveniencia o mérito, con las excepciones que contempla esta ley.
2. La revocación deberá tener lugar únicamente cuando haya divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público, pese al tiempo transcurrido, a los derechos creados o a la naturaleza y demás circunstancias de la relación jurídica a que se intenta poner fin.

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que, continuando con lo exteriorizado por el Dr. González, en los considerandos se debería dar más claridad y desligar el tema de la libertad de cátedra y la libertad de expresión, con los que ha sido mezclado y ha generado confusión.

Por otra parte, estima que debe quedar claro que no existe ninguna voluntad de parte del Consejo Universitario de limitar la libertad de cátedra o la libertad de expresión. Nunca ha existido, ni está en proyecto, mediante la modificación de reglamentos, ni en el Consejo Universitario se ha dado ninguna discusión en ese sentido, aparte de lo comentado al conocer el caso del Dr. Watson. En la comunidad universitaria se está generando una idea errónea, puntualiza, totalmente errónea de que este Consejo Universitario tiene algún tipo de voluntad en ese sentido por lo que deben dejar claro que no existe ninguna intención de limitar esa libertad básica que tienen todos los universitarios y costarricenses en general.

Seguidamente, manifiesta que se podría decir que el considerando 4 no tiene que ver con la propuesta, porque deja elementos muy abiertos; se deja ver que es necesario aclarar una serie de informaciones erróneas, pero cuáles son, no se dice.

Por otra parte, con respecto al punto 5, en el que se dice que se le debe dar claridad a la comunidad universitaria, en el sentido de que el acuerdo no constituye ningún precedente, no se especifica qué tipo de precedente; así que es necesario especificarlo.

Además, comunica que está completamente de acuerdo con que basta con revocar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Finalmente, propone agregar un punto donde se mencione la comprensión del Consejo Universitario sobre la reacción que suscitó en la comunidad universitaria el debate dado, por lo que se debe aprovechar el momento para discutir el tema de fondo que corresponde a la ética, la investigación científica y el humanismo.

*\*\*\*\* A las once horas y veinte minutos, entra la Dra. Yamileth González. \*\*\*\**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que siguiendo la preocupación que ya había adelantado en el punto de informes de miembros, desea señalar que en términos generales no está tan seguro de que el Consejo Universitario ya haya reconocido su error, porque esta afirmación, exteriorizada por el Dr. Rodríguez, presupone que hay un acuerdo respecto a cuál es el error; pero según su criterio, no hay consenso en ese sentido; el debate estará abierto.

Agrega que, recientemente, se enteraron de que en la prensa escrita se publicó un artículo en ese mismo sentido; hay discrepancias de que el error consistiera en un asunto de exceso de funciones, incluso el Dr. Rafael González emite un criterio que va en dirección contraria.

Por otra parte, considera que lo propuesto es totalmente procedente y debió haberse actuado antes; incluso nunca debió haberse tomado el acuerdo inicial; por lo tanto, lo que corresponde es revocarlo lo más pronto posible. En ese sentido, no ayuda que hagan referencia al recurso de amparo presentado y el perjuicio económico en el que se podría incurrir. Estarían siendo un tanto cínicos al decir que no es que no crean que se equivocaron al tomar el acuerdo y que lo van a revocar por el riesgo económico que les puede implicar. Independientemente del riesgo económico al que estén expuestos, debe haber claridad, o al menos no exponerse a semejante afirmación, o sea, que la razón que le motiva a tomar el acuerdo es para no exponerse a una demanda económica, y no porque crean sinceramente o estén convencidos de que hay un error que debe ser enmendado, sean cuales sean las consecuencias; por un asunto de ética, porque está convencido de que es un error.

Además, menciona que en el considerando 4 se deben mencionar las afirmaciones que se deben aclarar o, de lo contrario, eliminarlo.

Posteriormente, menciona que coincide con lo planteado por el Ing. Ismael Mazón, en el sentido de agregar o sumar alguna preocupación en cuanto a que el Consejo

Universitario reafirma su obligación con la libertad de cátedra y la libertad de expresión; que quede claro que este es un asunto o una tesis de la cual el Consejo Universitario nunca ha pretendido apartarse, dadas las acusaciones y lo que ha salido en los medios de comunicación.

Seguidamente, sugiere que se suprima el acuerdo 3, porque da la sensación de que el Consejo Universitario sigue en la misma consideración, simplemente que recuperando lo que se filtra en el considerando 2, que lo hacen por razones utilitarias; es decir, para evitar exponer a la Universidad a un asunto pecuniario; no por un asunto de principios.

Finalmente, recomienda la posibilidad de simplemente revocar el acuerdo.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que le parece acertada la propuesta planteada por el Dr. Rodríguez, cuyo fin pretende revocar el acuerdo.

Estima importante hacer un equilibrio entre lo extenso y lo breve, ya que el objetivo es revocar el acuerdo. Personalmente, con orgullo, reconoce haberse precipitado en aquel momento, y lo menciona porque es un asunto de principios. Además, es del criterio de que en el segundo acuerdo tomado por el Consejo Universitario reconocieron, parcialmente, su responsabilidad, aunque no fueron totalmente explícitos.

Considera que deben tomar un acuerdo que recupere el proceso con lo actuado, no con lo que podría estar en discusión. Propone simplificar de la siguiente manera: incluir un primer considerando que incluya, de manera completa, el primer acuerdo; un segundo considerando que exponga la totalidad del segundo acuerdo; un tercer considerando que contenga el punto dos que el Sr. José Pablo Cascante ha trasladado al señor Director, donde se dice que el acto no surtió efectos; un considerando 4 donde se cite el artículo 152 de la *Ley General de Administración Pública* y si se desea mencionar algo más, señalar que la publicación del artículo ha generado opiniones divergentes en la comunidad universitaria, que incluyen otros temas relacionados con el acuerdo inicial; desconoce si esto último es pertinente o no, y recomienda finalizar el acuerdo con la revocatoria.

Estima que es tiempo de concluir el asunto, sin dejar en el aire la idea de que se están quedando algunos temas importantes sin atender.

Finalmente, manifiesta que el acuerdo es oportuno y debe incluir lo que han hecho en forma ordenada y en buenos términos, incluyendo el haberse equivocado en el procedimiento. Debería quedar completo para que la comunidad universitaria lo comprenda en su totalidad y no parcialmente, y para que no se crea que se revoca el acuerdo por una última acción o una publicación, sino porque analizaron todo el proceso y concluyeron que, en términos de formalidad y legalidad, lo que corresponde es revocar el acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala debe quedar claro que en cuanto a que se ha tomado un acuerdo en esa dirección, que es lo que se ha leído como problema central, se debería decir que el Consejo Universitario analizó con detenimiento lo que puede y no puede hacer y concluye, a partir de esa lectura, que se excedió en sus potestades.

Agrega que lo que piense cada uno de los miembros sobre lo que decidieron anteriormente, lo que moralmente piensen, no es lo trascendental en términos de la

acción del Órgano; es decir, el Consejo Universitario ya señaló que formalmente no podía hacer lo que intentó hacer, lo que solicitó realizar. Lo menciona porque en el debate que se ha dado en la comunidad universitaria hay gente que desea plantear el problema central como un tema moral, como un tema de arrepentimiento sobre lo actuado, y ese no es el debate; a la comunidad universitaria lo que le interesa es que lo ocurrido no se siente como un precedente, y eso es lo que se está reconociendo.

Además, manifiesta que el acuerdo debe estar orientado a terminar de resolver jurídicamente lo que acordaron en la sesión del jueves 3 de febrero; si el acto fue nulo porque se excedieron en las potestades, lo que cabe es la revocatoria.

Por otra parte, señala que preferiría un acuerdo con menos explicación y que aborde directamente el punto central.

Finalmente, solicita que se tome en cuenta la argumentación jurídica que les está dando el Sr. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario, en el sentido de reconocer el exceso que tuvieron en las competencias, que el acto no tuvo efectos y que, por lo tanto, lo que cabe en ese momento es la revocatoria.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que no desea reiterar todo lo que se ha discutido sobre el tema, ya que consta en las actas anteriores, solamente desea remarcar dos detalles. En primer lugar, elemento que ha señalado insistentemente, y es que las libertades democráticas no son absolutas, son relativas y el mismo Dr. González les ha hecho una exposición sobre en qué circunstancias esas libertades pueden ser de imperio conculcadas.

Agrega que si el Consejo Universitario se excedió o no en sus atribuciones, es una discusión pendiente; a nivel moral, considera que no se dio ningún exceso, por lo que opina que están cediendo a una presión conservadora de la opinión académica universitaria. Jurídicamente, se podría equivocar o tener interpretaciones distintas, pero ese es el debate que está planteado.

Además, indica que dejar sin efecto el acuerdo es consolidar una situación de hecho, o sea, darle formalidad a una situación de hecho de que el acto administrativo no se efectuó, no fue eficaz en ese sentido.

Recuerda que en el plenario, el Dr. Henning Jensen ha justificado la desobediencia civil, o sea, que para determinadas circunstancias sí cabe la desobediencia civil y hay que revelarse, y viva el pueblo de Egipto; pero en otras circunstancias se castiga y se penaliza. Se trata de un juego que se da en un contexto preelectoral en la Universidad; enfatiza que ya están muy viejos para entrar en esa manipulación.

Finalmente, señala que los argumentos esbozados anteriormente le hacen ser consistente con lo que ha sostenido, por lo que no votará favorablemente el acuerdo propuesto.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ agradece las observaciones.

Seguidamente, explica el sentido de la propuesta. En primer lugar, el considerando 1 es una copia del acuerdo tomado anteriormente; el considerando 2 cita el recurso de amparo, para hacer referencia a que el Consejo Universitario ya reconoció que se excedió

y en la práctica se podría decir que ya se revocó el acuerdo; sin embargo, por una razón técnica, por no haber dicho explícitamente que se revoca, podrían exponer a la Universidad, incluso, a un gasto económico y, además, cuando se acoja el recurso de amparo, posiblemente será retomado por los medios de comunicación y se aproveche la oportunidad para, nuevamente, desprestigiar a la Institución. Agrega que ya reconocieron el exceso; ahora lo que corresponde es un tema casi técnico, revocar el acuerdo, por lo que no deben exponer, aún más, a la Universidad. Si estiman que el considerando no aporta nada, se podría eliminar.

Por otra parte, estima importante mantener el considerando 3 para evitar que se siga desviando el verdadero foco del debate, cuyo tema debería ser la ética, el humanismo y la ciencia, entre otros; el considerando 4 se incluye para justificar el acuerdo 2, está de acuerdo en que el acuerdo 2 se podría incluir como un considerando, porque menciona actos que el Consejo Universitario desea clarificar y que nunca emitió.

Además, considera oportuno lo citado por el Sr. José Pablo Cascante y el Dr. Rafael González sobre el artículo 152 de la *Ley de Administración Pública*; desconoce la pertinencia de incluirlo, porque el acuerdo debe ser lo más minimalista posible para evitar lecturas no deseadas.

Agrega que comprende la intención de la propuesta del Dr. José Ángel Vargas, pero estima que introducir los acuerdos viejos, podrían desviar la atención.

Finalmente, recomienda mencionar lo menos posible y acordar revocar el acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS propone entrar en una sesión de trabajo para definir los términos del acuerdo.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

El DR. ALBERTO CORTÉS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Lic. Héctor Monestel, Srta. María Isabel Victoria y Srta. Sofía Cortés.

TOTAL: Tres votos

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Yamileth González, Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Sofía Cortés, Srta. María Isabel Victoria, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA SRta. MARÍA ISABEL VICTORIA aclara que, personalmente, da su voto al acuerdo firme para que este asunto se resuelva en términos de la Sala Cuarta y de las consecuencias jurídicas que pueda llegar a tener, pues le parece que hay que evitarlas; pero estima que este acto no va a cerrar la polémica y lo que finalmente la va a cerrar es que se dediquen a debatir sobre el fondo del tema.

Considera que se han entrelazado muchas más cuestiones fuera de las que originalmente se debaten, y por eso es que no comparte que un asunto de forma vaya a ser el final de toda esta discusión. Reitera que le parece que no es por la forma por la que se va a solventar la discusión que se ha generado con algunos sectores de la Universidad, además, moralmente, le parece que una vez ya se ratificó con el segundo acuerdo y se mantienen los principios que ingenuamente al principio los llevaron a tomar esa decisión, que era improcedente y que no tuvo ningún efecto.

Insiste en que da su voto al acuerdo firme para evitar esas consecuencias jurídicas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN reafirma que nunca ha estado en el ánimo, al igual que los miembros del Consejo Universitario, y cree que no se excede en esto, de limitar la libertad de cátedra; por lo menos, nunca ha escuchado alguna discusión en ese sentido, ni tampoco a limitar la libertad de expresión. Lo que se produjo en este plenario es un debate sobre ciencia y ética para tomar decisiones personales y un debate a escala universitaria para clarificar conceptos. Insiste en que nada tiene que ver lo que pasó con el ánimo de restringir la libertad de cátedra y nunca se hará, y está seguro de que todos defenderán el principio de libertad de cátedra en esta Universidad, pues es un tema totalmente incuestionable.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA apunta que se suma a las palabras del Ing. Ismael Mazón, pues es importante que la comunidad sepa que en el tiempo que tienen de estar en este Consejo Universitario nunca ha habido una duda de limitar la libertad de expresión o de cátedra.

**Por lo tanto, CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El Consejo Universitario en el artículo 2, de la sesión N.º 5510, del 3 de febrero del 2011, reconoció que se excedió en sus competencias al solicitar en el artículo 12, de la sesión N.º 5509, del 1.º de febrero de 2011, la suspensión de la conferencia del Dr. James D. Watson.**
- 2. El interés público universitario debe prevalecer sobre el acuerdo tomado (artículo 152 de la Ley General de Administración Pública).**

**ACUERDA:**

**Revocar el acuerdo tomado en el artículo 12, de la sesión N.º 5509, del 1.º de febrero de 2011.**

**ACUERDO FIRME.**

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que se levanta la sesión.

A las doce horas y treinta y dos minutos, se levanta la sesión.

***Dr. Alberto Cortés Ramos***  
***Director***  
***Consejo Universitario***

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.